

Consulta la buena práctica



CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL “NAFARROA” DE AMOREBIETA-ETXANO

HARREMANETAN

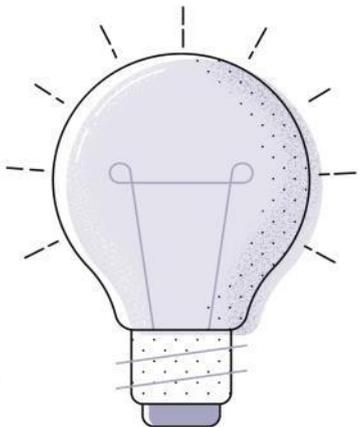
ÍNDICE

4. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
6. PERSONAS BENEFICIARIAS.....	4
7. TIPO DE ACTIVIDAD.....	4
8. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
9. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	6
10. JUSTIFICACIÓN.....	12
11. OBJETIVOS	12
12. PALABRAS CLAVES.....	13
13. TEMPORALIZACIÓN	14
14. HITOS	14
15. RECURSOS	15
16. FINANCIACIÓN	16
17. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	16
18. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP).....	17
19. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	20

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

HARREMANETAN (palabra en euskera que podría traducirse: en relación, en contacto, yo te doy y tú me das) es un sistema complejo de procesos y actividades que tiene como propósito promover la participación efectiva de todos agentes implicados (profesionales, personas usuarias, familia y administración) para que puedan desarrollar en la práctica cotidiana el modelo de Planificación Integral y Centrada en la Persona.

El pilar central que legitima y regula el sistema de relaciones/procesos del CD es el **Consejo de Participación de Centro**, cuya función es la evaluación y generación de opciones y decisiones consensuadas que conforman el Plan Anual de Centro



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	X
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	
Desarrollo organizativo y profesional: <u>Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo</u> , a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones <u>en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos</u> , coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	X
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	



3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	
Familias	X
Profesionales	X
Sociedad en general	
Otro/s Administración pública	X
<p>Describe las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Personas con discapacidad intelectual y otros diagnósticos asociados, sus familias y/o curatelas, personas significativas y valoradas por la propia persona y profesionales de Atención Directa del Centro de Día, y en último lugar y no menos importante, como beneficiarios indirectos, invisibles y no valorados los y las profesionales.</p>	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	
Comunidades, viviendas, domicilios	
Centros ocupacionales	
Centros de día	X
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	
Cultura	
Deporte	
Otro/s	
<p>Describe el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: El Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual "Nafarroa" de Amorebieta-Etxano es de titularidad municipal desde junio de 2002. Presta a través de una empresa perteneciente al Grupo Urgatzi, servicios y apoyos de forma especializada a personas con discapacidad intelectual y otros diagnósticos asociados. El Centro forma parte de la red de centros de atención diurna de la Diputación Foral de Bizkaia que ostentan la titularidad de las 25 plazas</p>	



El ámbito geográfico de actuación abarca el propio municipio de Amorebieta-Etxano y todos aquellos limítrofes (45 minutos máximo en medio de transporte).

Este Centro ha venido realizando desde su creación y de forma continuada una apuesta por la mejora de los procesos de prestación de servicios y por la cualificación y desarrollo de las competencias y capacidades de las personas profesionales en pro de un mejor servicio a las personas con discapacidad que participan y son atendidas en el centro.

Nuestro modelo de trabajo se basa en “LA PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA (PCP)”, en el que las necesidades de estas personas se consideran el centro de la intervención y ésta sea el eje a su vez, de la Planificación, organización y gestión del Centro.

En esta práctica queremos destacar que se trata de un Centro abierto, con fronteras porosas, permeables, tan abierto que a veces no hay nadie porque están en la comunidad.

Hemos presentado esta práctica en la que la participación de la familia, “de la mano” de la persona que siente el centro de día como suyo, es clave.

Desde el Departamento de Acción Social del ayuntamiento de Amorebieta-Etxano se lideró en 2005 la puesta en marcha de un Consejo de participación de Centro en donde se integra a nivel de gestión a la empresa prestadora y en donde también participan dos representantes de familias y dos personas usuarias. El Consejo de Centro tiene como Misión tanto el aprobar y seguir el Proyecto Anual de Centro, que se basa en el pliego de condiciones técnicas, como el de Impulsar herramientas, protocolos procesos, criterios,...etc. de gestión para la mejora del centro.

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio): Amorebieta-Etxano.	X
Provincial (Especificar provincia): Vizcaya	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: Comarcal-Bizkaia	



6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describe a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

HARREMANETAN (palabra euskera que podría traducirse: en relación, en contacto, yo te doy y tú me das) es un sistema complejo de procesos y actividades que tiene como propósito promover la participación efectiva de los agentes implicados para que puedan desarrollar en la práctica cotidiana el modelo de Planificación Centrada en la Persona.

El pilar central que legitima y regula el sistema de relaciones/procesos del CD es el Consejo de Participación de Centro, cuya función es la evaluación, la generación de opciones y decisiones que conforman el Plan Anual de Centro. En él participan los agentes que concurren el CD, incluyendo a las propias personas usuarias y familias. El plan de centro es el tractor de orden que genera y despliega los procesos relacionales entre las personas (profesionales, personas usuarias, familia y administración).

En el centro, desde nuestra singularidad, nuestro bien interno ocupacional, completamos y damos continuidad a la atención y apoyos que reciben en sus hogares. El diferente papel/responsabilidad de las personas cuidadoras (familiar y profesional) es primordial integrarlo a la hora de atender a la singularidad que cada persona representa. La familia conoce sus necesidades, expectativas y preferencias de primera mano y este *saber por experiencia*, con el *saber experto* y el compromiso ético de los profesionales potencia un cuidado con mayúsculas, cálido, desde el respeto y la aceptación, identificando potencialidades y posibilitando el desarrollo de capacidades.

El modelo transdisciplinar, requiere que, además de la propia persona, la familia forme parte también de los procesos de gestión para el desarrollo del CD, para ello contamos, además de otros procesos organizativos, con un **sistema de comunicación, coordinación, participación y relación con las familias**, que desde la transparencia procura la confianza mutua en bien de la persona con discapacidad intelectual, intentando coordinar acciones y ayudando a identificar nuevos apoyos para la mejora de su calidad de vida. Desde su puesta en marcha, hemos desarrollado entre todos/as el sistema de participación, aumentando y mejorando las vías para una efectiva implicación de todas las partes mediante el debate y posterior aceptación, según las necesidades que han ido surgiendo.

CONSEJO DE CENTRO

El centro cuenta desde el año 2007 con un órgano de participación liderado por el

Departamento de acción social de Amorebieta-Etxano, el **Consejo de Centro**, resultado natural de una reflexión estratégica, de un grupo motor, en la que se pretendió integrar a todos los agentes legítimos en la elaboración de la Misión, Visión Valores y los objetivos del centro.

En él están representados, de forma estable, los diferentes intereses que concurren en el CD: las personas que acuden/participan, sus familias o representantes legales, los/as profesionales que prestan directamente el servicio (Grupo Urgatzi) y representación de la titularidad del CD (Dirección del Departamento de Acción Social y la Trabajadora Social de referencia del ayuntamiento de Amorebieta-Etxano). Trabajamos en conjunto para compartir opiniones, sugerencias e incluso nuevos proyectos desde las diversas miradas. Si la ocasión o el tema lo requieren pueden participar otros agentes comunitarios incluidos los servicios de inspección foral.

El Consejo de Centro se encarga de aprobar y seguir el Plan de Centro, impulsando nuevas herramientas y proyectos para la mejora de la calidad de vida de la persona usuaria, a través de un servicio más cercano, transparente e inclusivo. El Consejo de Centro se reúne anualmente, como mínimo, en dos ocasiones: al comienzo del año (establecimiento de objetivos anuales), y al final del año (evaluación/valoración).

Se ha convocado para realizar una sesión extraordinaria para presentar el presente documento y el marco del reconocimiento de la red de buenas prácticas de la Fundación Pilares.

El sistema de participación HARREMANETAN, es una emergente del consejo de participación de centro y fue trabajado y validado. A día de hoy, las familias participan, se implican en el CD Nafarroa, las vamos a reflejar con su fecha de inicio:

2002

1. REUNIONES A DEMANDA

La disponibilidad de la familia para acudir a las reuniones puede resultar un inconveniente a la hora de involucrarse en sus cuidados. Sin embargo, nos ajustamos a los horarios de las familias para facilitar que se lleven a cabo y, en algún caso con problema de movilidad/accesibilidad, se han celebrado en el propio domicilio.

2. PASE SIN LLAMAR

El CD Nafarroa es un centro abierto, con límites porosos; sin puerta de entrada, sin timbre, sin horario de visitas, pero con la cortesía y prudencia necesaria para y en coherencia con el resto de las actividades del centro de día, lograr que las personas cuidadoras/familia formen parte de él.

2008

3. REUNIONES PROCESO DE ACOGIDA

Existen diversas reuniones protocolizadas, en el marco de procesos que personalizan, ante una nueva incorporación al centro en las que son imprescindibles la participación de las familias.

- **ENTREVISTA y 1º visita** al centro de día en compañía de la Trabajadora social de referencia de los Servicios Sociales del ayuntamiento.
- **ENTREVISTA EN EL PROPIO DOMICILIO** (coordinación y psicólogo/a o dirección): conocer más el entorno, ampliar la información para el informe de idoneidad y para empezar a completar su primer Perfil de Apoyos de Atención Directa.
- **PRIMER DÍA EN EL CD** (coordinación y dirección): facilitar la normativa/procesos clave del Centro, organigrama, distribución por grupos, calendario, horarios, uso de agenda, uso de Whatsapp, firma de consentimientos, aclarar dudas.
- **PRIMER PAAD**, tercer mes (coordinación, psicólogo y profesional de atención directa de referencia): compartir y consensuar el primer PAAD.
- Primer año, **SESIÓN DE PCP** (coordinación, equipo técnico implicado (propio o externo), Profesional de Atención Directa, persona usuaria).

4. LAS SESIONES DE PCP

Son el hito y el eje central del sistema de relación. Las reuniones que se celebran por norma al año (con algunas personas/familias cada seis meses) de incorporarse la persona usuaria al CD. En ella se repasan, comparten y se amplía información sobre la propia persona y sus apoyos. Se establecen objetivos a trabajar en el CD consensuados por todas las partes. Es un momento muy gratificante para todas las partes (profesionales, familia y persona usuaria) pero sobre todo para la persona usuaria, en la segunda parte, ya que muestran a su familia con orgullo lo que llevan a cabo en el centro, presentan a sus compañeros/as y enseñan sus espacios de trabajo y desarrollo personal.

Las sesiones se estructuran en tres partes, en el primera el foco está en el PAAD, en la segunda los objetivos anuales y en la tercera en las propias familias y su relación con el centro. Expectativas, dudas, mejoras...un espacio formal para aquellas cuestiones que no se han canalizado a través del resto del sistema que conforma HARREMANETAN.

5. AGENDA

Es un instrumento clave y habitual en un centro de día, además de compartir información relevante, consideramos que es también muy valiosa para facilitar la comunicación y/o aumentarla, creando espacios de charla bidireccionales y a tres bandas: entre profesionales, personas usuarias y sus familias, personas usuarias y profesionales.

Esto la convierte en una agenda compartida más personalizada, al referirse también a las observaciones concretas realizadas por la persona profesional de referencia sobre y con la persona usuaria. De esta manera, el uso de la agenda ayuda a mejorar su estado emocional y en ocasiones se convierte en un diario valioso para una historia de vida.

La agenda es tanto un soporte organizativo como una oportunidad operativa de apoyo emocional.

La confidencialidad de la persona, se protege en todo momento y cuidamos lo

que se escribe.

2012

6. CORREO ELECTRONICO

Apoyamos a los/as usuarios/as en el uso del correo electrónico para facilitar y aumentar una relación recíproca con sus familias, compartiendo vivencias, fotografías, videos... Es un momento muy gratificante para las personas usuarias que esperan con ilusión el momento de recibir correos de sus familiares y enviarlos.

2015

7. IKUSNET

Aprovechamos el sistema de aplicaciones GOOGLE MAPS para poder viajar virtualmente por lugares conocidos y/o significativos (el pueblo donde pasamos las vacaciones desde la niñez o donde vivimos ahora mismo), lugares de interés y/o desconocidos como el lugar donde pasaremos nuestras próximas vacaciones o que visitaremos en la próxima excursión. Para ello es fundamental la participación de las familias trasladándonos la información necesaria para poder visitar los diferentes lugares significativos.

8. REVISTA: SECCIONES SIGNIFICATIVAS

Cada cuatro meses los/as usuarios/as elaboran una revista, que se comparte con familia y sus personas significativas. Integra diferentes secciones, en las que podemos sentir el funcionamiento diario del centro. Además, se tratan diferentes temas que las personas han considerado importantes compartir y que reflejan el carácter y personalidad de cada uno de las 25 personas usuarias. A través de la revista se comunica la bienvenida y/o la despedida de compañeros/as del centro. Siempre se invita a la participación de las familias con lo que consideren (fotos, recetas, refranes...).

2016

9. TELEFONO Y WHATSAPP

Siempre y cuando sea necesario nos comunicamos por teléfono móvil. Durante el confinamiento empezamos a utilizar la aplicación de Whatsapp para mantenernos en contacto y llevar esta nueva situación de la mejor manera posible. El uso por obligación/necesidad, resultó ser de agrado con el tiempo y desde entonces, la empresa ha dotado con un Smartphone el CD, compartiendo recíprocamente momentos especiales o significativos mediante fotos o videos. Las video llamadas también son un importante recurso para las personas usuarias que pueden ver en vivo y en directo a aquellas personas importantes para ellas que por diferentes motivos no pueden estar con ellas en esos momentos.

2018

10. TE INVITO A MI CASA ¹

¹ Todas las fotos que se incluyen en el proyecto han sido previamente autorizadas por usuarios/as, respectivas familias y trabajadores/as

El nivel de confianza, en la actualidad, es tal con las familias, gracias a lo hasta ahora comentado, que incluso compartimos momentos de su vida personal y cercana, como por ejemplo la inauguración de un txoko, visitar la cafetería preferida de su pueblo, el parque por donde suelen pasear, presentación de otros/nuevos miembros de la familia.



[Inauguración del txoko de un usuario](#)

2020

11. PROGRAMAS DE PARTICIPACION CONJUNTA

La persona con discapacidad puede compartir, con el familiar o persona de referencia, una actividad significativa y social del CD. Hacemos partícipes a los/as cuidadores/as de las actividades del centro, para que conozcan y sientan el entorno y el grupo de iguales en el que se desenvuelve su familiar en su día a día. Ejemplo de ello son las iniciativas como:

- **Te invitamos a comer:** la persona usuaria tiene, en el marco de su PCP, la posibilidad de invitar un día a un familiar a comer en el CD pasando a ser uno más en el comedor. Esta actividad se presentó en la anterior edición de buenas prácticas de la Fundación Pilares.



[Zurekin goxo-goxo](#)

- **Zurekin goxo-goxo:** las familias son invitadas a formar parte en la actividad Taller de cocina, compartiendo una receta suya. Para esta actividad hacemos uso de las instalaciones del Centro cultural Zelaieta donde se dispone de una amplia cocina con todo lo necesario para elaborar la receta propuesta por la familia invitada.
- **Concursos:** fotografía o dibujo.
- **Café para compartir:** con el pretexto del café, es un momento informal de encuentro con profesionales, usuarios/as y familias.



- **Actuaciones musicales** protagonizadas por personas usuaria y profesionales
- **Celebración de Día de Cuidador:** celebrado con un "Brunch" conjunto



- **Coro Nafarroa:** las familias son invitadas a las actuaciones del Coro creado en el CD. A futuro se les invitará a participar en él.



Estos 11 procesos los ordenamos desde el punto de vista de su obligatoriedad; El proceso de acogida, las sesiones de Planificación centrada en la persona y la agenda forma parte de lo que se viene a identificar como ética de mínimos.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

El papel y presencia de la familia en el Centro de Día es fundamental para, realmente, llevar a cabo una planificación centrada en la persona. Y cuando hablamos de familia, queremos hacer referencia a todas aquellas personas que son importantes, significativas en la vida de cada una de las personas usuarias del CD. La familia conoce de primera mano las necesidades, gustos y deseos, forman una parte muy importante de sus vidas, y parte de sus vidas se desarrolla aquí, en el Centro de Día. Sin las aportaciones y colaboración de las familias la PCP quedaría coja, ya que no tendríamos en cuenta una parte muy importante en la vida de las personas que acompañamos, en este caso personas con discapacidad intelectual, y para estas personas es muy importante y enriquecedor a nivel emocional sentir a sus familias cerca, compartir con ellas momentos significativos junto al resto de compañeros y profesionales.

En el marco de la AICP este sistema de comunicación y participación HARREMANETAN sería un CÓMO, Desarrollo Organizativo, para la Personalización, Trato Digno y Buen cuidado y Entorno Facilitador desde una equipo humano comprometido con el desarrollo organizacional.

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General:

Promover la participación efectiva de los agentes implicados en el consejo de participación de centro, para poder lograr tanto los objetivos anuales como desarrollar en la práctica cotidiana el modelo de Planificación Centrada en la Persona.

Objetivos Específicos:

- Completar y dar continuidad a la atención que reciben en sus hogares
- Integrar el diferente papel de las personas cuidadoras (familia, profesional) para atender a la singularidad de cada persona
- Posibilitar el desarrollo de potencialidades y capacidades.
- Coordinar acciones y ayudar a identificar nuevos apoyos para la mejora de la calidad de las personas usuarias
- Potenciar un cuidado con mayúsculas, cálido, desde el respeto y la aceptación
- Llevar a cabo acciones o actividades que favorezcan la participación e implicación de las familias en el Centro de Día

9. PALABRAS CLAVES

Describe cuatro “palabras claves” relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave “Personalización”, porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

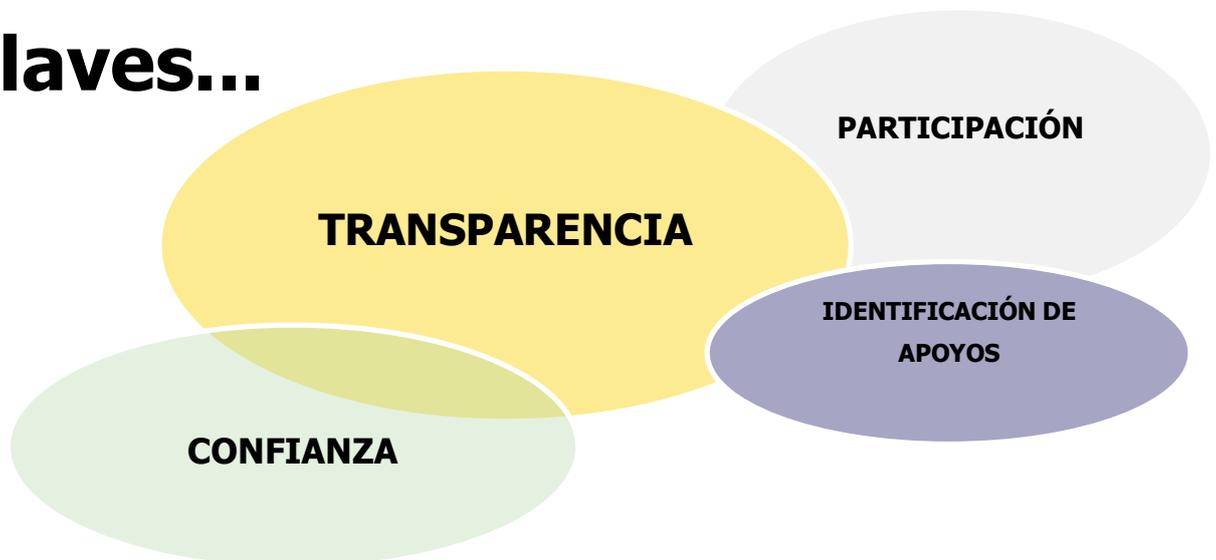
Palabra clave -1-: **TRANSPARENCIA**: vinculado a la confianza

Palabra clave -2-: **CONFIANZA**: vinculado al conocimiento mutuo

Palabra clave -3-: **PARTICIPACIÓN**: mejoran los vínculos profesionales/familiares

Palabra clave -4-: **IDENTIFICACIÓN DE APOYOS**: necesario para mejorar la calidad de vida.

Claves...





10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2002
Mes de inicio: JUNIO

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

- **Reconocimiento** a las Buenas Prácticas de Personalización de la Atención en el Cuidado de Larga Duración en la categoría de Enfoque Relacional y Comunitario de la **Diputación Foral de Bizkaia en el 2023**
- Reconocimiento por parte del Consejo de Participación Centro como actividad valiosa.
- Reconocimiento del departamento de acción social para presentarnos a estos premios.
- Apoyo de la empresa prestadora y la posibilidad de desarrollarlos en centros de día para personas mayores.
- Elevados resultados de las encuestas del sistema de calidad de la empresa.
- Elevada satisfacción del proceso de evaluación específico *te invitamos a comer*.

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- Dirección
- Coordinación
- Profesionales de Atención Directa
- Equipo técnico (Psicología, Fisioterapia)
- Profesionales del departamento de acción social del ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.
- Familias
- Personas usuarias del Centro de Día

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

Espacios para llevar a cabo las diferentes actividades participativas:

- Centro cultural municipal
- Instalaciones del Centro de Día
- Salas de reuniones y otras instalación del centro Nafarroa
- Agenda
- Teléfono, Smartphone/tablet
- Menaje, ingredientes culinarios
- Ordenador
- Furgoneta



13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes: Recursos comunitarios	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	X
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Nuestra iniciativa plantea mejorar la autonomía de las personas usuarias, en el sentido de que se invita a participar a sus allegados/as en diversas actividades y mediante diferentes medios y ofrecemos diversas herramientas para fomentar una óptima coordinación y comunicación con ellas.

Para ello, se generan las condiciones necesarias para la opción de preguntar en primer lugar a la persona usuaria si le gustaría invitar a alguien a las diferentes propuestas presentadas a lo largo del año, la forma en que les gustaría coordinarse y comunicarse, en segundo lugar, si la persona invitada quiere participar.

En el caso de personas usuarias grandes dependientes se valora la posibilidad entre profesionales y familias/tutores/as, teniendo en cuenta beneficios y perjuicios de la iniciativa, en particular, en los aspectos referidos a su autonomía.

Es decir, desarrollamos el principio de autonomía desde la capacidad y desde el derecho.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

En todo el sistema de participación se tienen en cuenta las características personales tanto de las personas usuarias como la de sus familias para poder coordinarnos, comunicarnos de la manera más personalizada posible. Nos adaptamos a las circunstancias y momento vital de cada una de ellas, y siempre desde el respeto.



Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Fomentamos una participación que genere, desde la interdependencia, una mayor independencia.

Por ejemplo, cada persona cómo se quiere coordinar con su familia, cómo comunicarse, qué detalla en la agenda, por ejemplo, qué fotos comparte. De esta forma, procuramos una forma de participar proactiva de las personas usuarias.

Este sistema establece una especie correlación positiva entre los principios de Autonomía e Independencia. Esta especial vinculación se explica desde el concepto de autodeterminación.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

La iniciativa está dirigida a la persona desde un punto de vista integral ya que:

- Se trabaja su capacidad de decisión.
- Se trabaja su autodeterminación.
- Se potencian sus relaciones sociales (familiares y/o de amistad).
- Se observan las relaciones entre progenitores, hermanos/as o personas significativas y las personas usuarias fuera del contexto habitual.
- Está enmarcado en el proceso de PCP, Plan de Centro y Consejo de centro.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.



Principio de Participación

Este es el principio fundamental desde los identificados en el modelo de AICP. En el marco del Consejo de participación de Centro y de la PCP como hemos señalado, las personas usuarias participan en todo el sistema, desde decidir cómo quieren comunicarse y/o coordinarse, qué comunicar con quién, a quien invitar a las diferentes actividades hasta/desde la pertinencia de la propuesta. Por otra parte, las familias deciden en qué actividades quieren participar activamente o como invitadas, qué medio utilizar para comunicarse, cómo hacerlo y con quién.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Se hace uso de aquellos recursos comunitarios necesarios para las diferentes acciones como pueden ser el Centro cultural municipal, supermercados y tiendas del barrio, su propio entorno (txoko, bar, barrio). Se comunica, difunden aquellas actividades más públicas en especial las que inciden en la valoración y respeto de la diversidad funcional. Algunas de las actividades de HARREMANETAN tienen un impacto deseable de generar vínculos entre familias y usuarios más allá del centro de día.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

El hecho de que las personas usuarias del Centro de Día compartan una actividad con su familia o personas significativas en un contexto diferente favorece la identificación de apoyos, hay un aprendizaje mutuo y el consiguiente desarrollo personal y emocional.

Además, son actividades que impulsa realizarse en diferentes contextos: tanto en casa, en el Centro de Día o en otros encuentros sociales y culturales.



16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Se ofrecen unas actividades y diferentes acciones novedosas al modelo tradicional en los Centros de Día, mostrando de una manera transparente y natural una parte de la vida cotidiana en un Centro de Día como son los diferentes momentos relacionados con la comida, presentación de diferentes espectáculos, comunicaciones visuales...etc.

Que las familias formen parte del desarrollo de las actividades es innovador ya que anteriormente eran menos conocedoras de las mismas.

Son actividades totalmente centradas en la persona e innovadoras en la medida que posibilita un mayor diálogo provocando sinergias entre estructuras de participación formal como informal.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Se trata de una iniciativa alineada con el modelo de atención centrada en la persona, que requiere de un nivel de participación y dedicación por parte de los/as participantes. A tal efecto, la sensibilización de todos/as ellos/as en torno a los beneficios de un enfoque relacional del cuidado es imprescindible, y, sin embargo, resulta transferible a cualquier centro y actividad de cuidado.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Estas acciones y/o actividades se presentaron y se validaron en el Consejo de Centro en el que participan dos familias, dos personas usuarias, dos profesionales que prestan el servicio (dirección y coordinación de la empresa prestadora) y dos representantes del ayuntamiento (dirección y trabajadora social del departamento de acción social)

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En la mayoría de los casos, a priori, la persona que participan suele ser las madres o alguna hermana de las personas usuarias. Procuramos abrir el abanico y que también estén presentes entre las opciones la figura masculina o padre o hermano, invitando de esta forma a la conciliación familiar.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

Una de las potencialidades del proyecto reside, justamente, en la implicación activa y voluntaria que tienen las familias en el centro, como *saber por experiencia*, su impacto se amplía, fortaleciendo el *saber experto* de los/as profesionales y favoreciendo un cuidado cercano.

En cuanto a la innovación aportada, observamos lo siguiente:

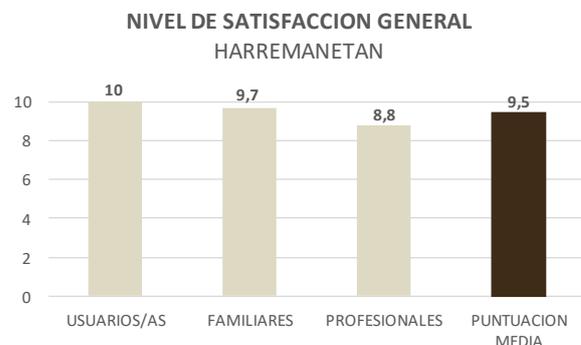
- La participación de las familias, por un lado, ayuda a los/as profesionales conocer y comprender mejor las preferencias, deseos y hábitos de las personas usuarias (impacto valorado con **9,8 puntos** por profesionales) y esto, repercute en la relación de apoyo que se construye entre profesional y usuario/a, basada en la escucha, empatía y el respeto (impacto valorado con **9,0 puntos** por los/as usuarios/as). Este hecho mejora la calidad de la atención que brindan los/as profesionales (impacto valorado con **9,6 puntos** por profesionales)
- Las actividades que emanan del conocimiento de la persona usuaria y previo consenso de la misma, además de ser significativas, ayudan también a conocer mejor y estrechar más los lazos de apoyo entre compañeros/as del centro, es decir, su grupo de iguales, agente igualmente activo en el desarrollo cualitativo de la persona usuaria (impacto valorado con **9,2 puntos** por usuarios/as).
- Por otro lado, el saber proporcionado por la participación de las familias,

Criterio de Evaluación y Resultados

favorece el sentimiento de confianza y seguridad de los/as profesionales a la hora de dar apoyos a la persona usuaria (impacto valorado con **10,0 puntos** por profesionales) y potencia una relación de cercanía y transparencia entre profesionales y familiares, convirtiéndose en puntos de apoyo mutuo, en lo que se refiere al cuidado de la persona usuaria.

(Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia?)

Desde el punto de vista de resultados centrados en los agentes clave, evaluamos mediante un cuestionario propio de valoración, el impacto que tiene la iniciativa HARREMANETAN en las personas usuarias, familiares y trabajadoras, respecto a diferentes aspectos. El nivel de participación ante la consulta ha sido alto en todos los casos y esto, por su parte, nos demuestra un grado elevado de compromiso entre los/as tres agentes.



Lo que damos más valor es a los reconocimientos que no se quedan en una puntuación sino que describen, escriben y nos dan ánimos para continuar

- (Describir qué resultados se han obtenido?)

En términos generales, el sistema de participación y comunicación personalizado ha recibido una muy buena puntuación media entre todas las personas participantes (**9,5 puntos**) y las herramientas facilitadas para ello, son, de la misma forma, bien valoradas (**9,2 puntos**).

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

El centro se reforma hace cuatro años y su diseño interior favorece la flexibilidad necesaria para organizar actividades que incorporen a diferentes personas.



Ambiente facilitador y otros criterios

Está ubicado en un centro que alberga otros servicios sociales municipales y el propio departamento.

El centro está ubicado en la centralidad de un municipio que apunta por la calidad de vida; accesibilidad, comercio de proximidad, circulación límite a 30Km/h.

El municipio cuenta con una veterana asociación, AIDAE que fue la promotora del centro día antes de concertar las plazas con la diputación foral de Bizkaia.

Una de las claves más importantes es la implicación del departamento de acción social del ayuntamiento de Amorebeita- Etxano.

Su diseño institucional, excepcional para un centro de día para personas con discapacidad, titularidad municipal, favorece el diseño organizativo que a su vez sostiene la buena práctica HARREMANETAN.